



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

ENERO, 2021

TABLA DE CONTENIDOS

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
2	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	<u>FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA</u>	<u>4</u>
2.1.1	<u>TRANSPARENCIA</u>	<u>4</u>
2.1.1.1	Gestión de Noticias del Delito	4
2.1.1.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información	6
2.1.1.3	Gestión de Informes de Control Jurídico	6
2.1.1.4	Gestión de Difusión de Resultados	
6		
2.1.2	<u>EFFECTIVIDAD</u>	
2.1.2.1	Gestión Misional	7
2.1.2.2	Gestión de la Unidad de Peritaje Integral	8
2.1.2.3	Gestión de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos	9
2.1.3	<u>INNOVACIÓN</u>	
2.1.3.1	Gestión de Ejecución Presupuestaria	11
2.1.2.4.1	Gestión en el Área de Capacitación	
3	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>15</u>
4	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>15</u>

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, nuestra misión ha sido dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, brindando servicios de calidad y calidez, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; el cual, ha sido cumplido a cabalidad , gracias al compromiso y vocación de nuestros funcionarios en cada uno de los servicios que, día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, primando siempre una atención de valores, de ética, moral y transparencia.

En nuestra Institución Provincial, contamos con 27 Unidades Fiscales, con presencia en 5 cantones de la provincia de Imbabura, teniendo las Fiscalías Especializadas sede en el cantón Ibarra, 8 Fiscalías Multicompetentes en los cantones de Urcuquí, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo; en las mencionadas ejercen sus funciones 23 Agentes Fiscales, 24 Secretarios y 27 Asistentes de Fiscalía.

En el ámbito administrativo-misional, contamos con una Unidad de Atención de Peritaje Integral, en la que laboran 3 Médicos Legistas, 2 Trabajadoras Sociales y 2 Peritos Psicológicos; además, contamos con la Unidad del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos conformada actualmente por 3 funcionarias; y, la Unidad de Control Jurídico, en la que presta sus servicios 1 Analista jurídico.

En el área específicamente administrativa, contamos con una Dirección de Recursos Provincial, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Talento Humano, la Unidad de Tecnologías de la Información, en dichas unidades laboran 6 funcionarios, con la respectiva especialidad que el cargo lo requiere.

DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

2.1.1 TRANSPARENCIA

La Fiscalía Provincial de Imbabura, dentro de su registro, consta con un número total de 5736 noticias del delito, las mismas que, conforme lo dispone la normativa legal vigente, se tramanan dentro de las diferentes Unidades Fiscales.

<i>Ibarra</i>	<u>3810</u>
<i>Otavalo</i>	<u>930</u>
<i>Cotacachi</i>	<u>420</u>
<i>Antonio Ante</i>	<u>410</u>
<i>Urcuquí</i>	<u>166</u>
<i>Total</i>	<u>5736</u>

2.1.1.1 GESTIÓN DE NOTICIAS DEL DELITO

En la Provincia de Imbabura, en el año 2020 se recibieron 3 causas de Peculado, las mismas que fueron remitidas a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, cuya competencia por disposición de nuestra máxima autoridad.

2.1.1.2 GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dentro del registro de solicitudes de acceso a la información pública por parte de Instituciones Gubernamentales de carácter seccional y educativo, requiriendo información de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía Provincial de Imbabura, en el año 2020 con corte hasta el 31 de diciembre se atendieron 5 solicitudes de instituciones gubernamentales de carácter seccional y educativo.

INSTITUCIONES	SOLICITUDES
INSTITUCIONES ACADÉMICAS	5
TOTAL	5

2.1.1.3 Gestión de Informes de Control Jurídico.

Como registro Total de informes realizados en la Unidad de Control Jurídico, tanto dispuestos por la Dirección de Control jurídico y Dirección Provincial de Recursos en el año 2020 con corte hasta el 31 de diciembre, arroja un resultado 53 informes jurídicos emitidos, motivados por reclamos presentados de usuarios externos.

2.1.1.4 Gestión de Difusión de Resultados.-

Durante el año 2020, respecto de los resultados obtenidos en el área misional, se ha difundido a través de los distintos medios tradicionales y alternativos institucionales, a través de Boletines de Prensa, publicados en sitios como: WEB, FACEBOOK, TWITTER, de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

2.1.2 EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Gestión de Misional

La productividad generada por las 27 Unidades Fiscales de la provincia de Imbabura, frente a las 5736 noticias del delito ingresadas en el año 2020, es la siguiente:

<u>ARCHIVO ACEPTADO</u>	<u>196</u>
<u>ARCHIVO SOLICITADO</u>	<u>258</u>
<u>CONCILIACIÓN</u>	<u>47</u>
<u>DICTAMEN ABSTENTIVO</u>	<u>37</u>

<u>DICTAMEN ACUSATORIO</u>	<u>108</u>
<u>DICTAMEN MIXTO</u>	<u>28</u>
<u>EXTINCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN</u>	<u>39</u>
<u>INSTRUCCIÓN FISCAL</u>	<u>93</u>
<u>INVESTIGACIÓN PREVIA</u>	<u>4425</u>
<u>LLAMAMIENTO A JUICIO</u>	<u>23</u>
<u>PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ACEPTADO</u>	<u>3</u>
<u>PROCEDIMIENTO ABREVIADO</u>	<u>9</u>
<u>PROCEDIMIENTO DIRECTO</u>	<u>3</u>
<u>RECURSO DE CASACIÓN</u>	<u>1</u>
<u>SENTENCIA CONDENATORIA</u>	<u>155</u>
<u>SENTENCIA RATIFICATORIA DE INOCENCIA</u>	<u>29</u>
<u>SOBRESEIMIENTO</u>	<u>39</u>
<u>SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA</u>	<u>2</u>
<u>SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA CUMPLIDO</u>	<u>5</u>
<u>VINCULACIÓN</u>	<u>1</u>
<u>SIN ESTADO</u>	<u>235</u>
<u>TOTAL</u>	<u>5736</u>

En relación al cumplimiento de audiencias realizadas en el año 2020, con detalle de las audiencias agendadas, hemos de señalar el siguiente cuadro:

PROVINCIA	CANTÓN	FALLIDAS	SUSPENDIDAS	DIFERIDAS	REALIZADAS	AGENDADAS	TOTAL
IMBABURA	ANTONIO ANTE	13	16	43	143	0	215
	COTACACHI	13	14	39	151	0	217
	IBARRA	111	224	349	1658	0	2342
	OTAVALO	92	88	170	417	0	767
	PIMAMPIRO	2	8	10	23	0	43
	SAN MIGUEL DE URCUQUI	3	18	14	49	0	84
	TOTALES:	234	368	625	2441	0	3668

2.1.2.2 Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral

En la Fiscalía de la provincia de Imbabura, contamos actualmente con 3 Médicos Legistas, 2 Trabajadoras Sociales y 2 Peritos Psicólogas, quienes con gran compromiso han arrojado las siguientes cifras de atenciones en el año 2020, son las siguientes:

NOMBRE DE PERITO	TIPO DE VALORACIÓN	VALORACIONES REALIZADAS	TOTAL
DRA. TANIA COLMENARES	EXAMEN MÉDICO LEGAL	1448	
DR. DAVID DELGADO	EXAMEN MÉDICO LEGAL	705	
DR. ALFONSO PASQUEL	EXAMEN MÉDICO LEGAL	474	NOTA: TOTAL DE EXAMENES MÉDICOS 2627
LCDA. NANCY LOJANO	ENTORNO SOCIAL	435	
MSC. MIRIAM MIÑO	ENTORNO SOCIAL	322	NOTA: TOTAL VALORACIONES DE ENTORNO SOCIAL 757
PSC. VALERIA TRUJILLO	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	119	
PSC. MARTHA SALAZAR	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	147	
PSC. JUAN JOSÉ FLORES	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	86 (CONSOLIDADO HASTA SEPTIEMBRE DE)	NOTA: TOTAL VALORACIONES PSICOLÓGICAS 352

		2020)	
CÁMARA DE GESELL	TESTIMONIOS ANTICIPADOS	237	237

2.1.2.3 Gestión de la Unidad del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Peal y el Reglamento del SPAVT, conjuntamente con demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía, organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.

La Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Provincial de Imbabura, durante el año 2020, registra la atención de los siguientes requerimientos:

UNIDAD SPAVT-IMBABURA	Cantidad
Número de requerimientos para ingresos al SPAVT-IMBABURA de Fiscales y/o Jueces	107
Número de ingresos de protegidos al SPAVT - IMBABURA	
Con protección y asistencia integral (psicológica, social y policial)	48
Número de asistencias psicológicas realizadas	2460
Número de informes de análisis de amenazas y riesgo durante el año 2020	105

AREA DE PSICOLOGIA

Acciones que son Visualizar el trabajo realizado dentro del Área Psicológica en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el

proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, mismas que están detalladas en los siguientes indicadores:

ASISTENCIA PSICOLÓGICA Año -2020	
Gestiones realizadas	1.016

2.1.3 INNOVACIÓN

2.1.3.1 Gestión de Ejecución Presupuestaria.

ANTECEDENTES

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la ley Orgánica del Ministerio Público, promulgada en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es Quito y tiene jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

Las Fiscalías Provinciales de conformidad a la misión establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, tienen como finalidad el “operativizar la misión institucional en las diferentes provincias del país”, planifican la Gestión Provincial en el ámbito misional, operativo y administrativo con miras al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Mediante Resolución Nro. FGE-2018-004 de fecha 24 de enero de 2018, el señor Fiscal General del Estado, resuelve, delegar expresamente al Coordinador de Gestión de Recursos, al Director Nacional Administrativo Financiero de la Fiscalía General del Estado y a los Fiscales Provinciales, el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento General, y demás normativa secundaria de la materia dentro de las etapas precontractual, contractual, ejecución, liquidación y terminación en los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución

de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, contrataciones que se estiman dentro de la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual.

OBJETIVOS.-

Objetivo alineado al Plan Nacional

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales de la Fiscalía General del Estado.

Objetivo Operativo

Fortalecer el apoyo operativo a la gestión de la Fiscalía General del Estado.

Disponer de una estructura organizacional ajustada a las funciones y responsabilidades de la Institución, que permitan alcanzar sus objetivos, implementar un sistema de gestión de calidad de los recursos, implementar a escala nacional un sistema de información relevante de la gestión ministerial en la administración de la justicia penal, fortalecer el Sistema de Administración Administrativa Financiera y Presupuestaria .

FINANCIAMIENTO.-

CONCEPTO:

Transferencias recibidas de Gobierno Central	\$ 156152.17
--	--------------

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Con respecto al presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Imbabura, este ha sido ejecutado en base a la normativa legal vigente, conforme a las asignaciones presupuestarias, tomando como base los objetivos planteados para el año 2020.

El presupuesto asignado fue ejecutado de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	001	ADMINISTRACION CENTRAL	151232.17	149327.60
56	001	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	4920.00	4919.97
01	008	INDUCCION INSTITUCIONAL TECNICO JURIDICO	0.00	0.00

TOTAL PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO CORRIENTE CODIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO INVERSION CODIFICADO	GASTO INVERSION EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
156152.17	156152.17	154247.57	0.00	0.00	98.78

En la Fiscalía del Imbabura se atendieron los servicios de Gasto Corriente, como luz, agua, teléfono, servicio internet en cantones, servicio correo facturas emitidas hasta el mes de diciembre.

Servicios Generales:

Se logró atender la mayor parte de los gastos ocasionados por:

- Servicio Impresión;
- Difusión;
- Información y Publicidad;
- Servicios de Aseo y Mantenimiento de oficinas de Fiscalía Provincial de Imbabura;
- Servicio de monitoreo de Seguridad y Vigilancia;
- Otros Servicios Generales necesarios para cumplir con los objetivos de la Institución.

Fiscalización e Inspecciones Técnicas

Los gastos por servicios especializados para peritajes, en este año tuvo un rubro apreciable como es de 9647.20 dólares.

Instalaciones, mantenimiento y reparación:

Mantenimiento en instalaciones de los edificios Central, sur y edificio cantón Otavalo

Vehículos:

Mantenimiento de los vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cambio de aceite, lavada, engrasada, otros.

<u>PLACAS</u>	<u>VEHICULO</u>	
IEI 1013	CAMIONETA DMAX 4X4	FISCALÍA IBARRA
PEI 1502	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
PEI 4065	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
IEI 1012	CAMIONETA DMAX 4X2	FISCALÍA IBARRA
SPVT		
PEM 0927	GRAND VITARA	FISCALÍA
	CANTONES	

Arrendamiento de Bienes:

Pago de arriendo en las oficinas de Cantones Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí, Ibarra (La Merced);

Combustible y Lubricantes:

Se compró gasolina diésel y lubricantes para los cinco vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cuatro para Ibarra y uno para Cantones Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí

Materiales de oficina:

Se atendió todos los requerimientos de Tonners y útiles de oficina en las Fiscalías de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí; indicando que al momento existe un saldo en stock para atender en parte las necesidades en el año 2021.

Dispositivos Médicos de uso general y medicamentos:

Se atendió todos los requerimientos de Insumos médicos y medicamentos para dependencias de medicina legal.

Sistema de Protección a Víctimas y Testigos:

Durante el año 2020, la Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal ejecuto el siguiente Presupuesto:

- USD 2600.00, en entrega de Alimentos para personas dentro del programa de protección de la Unidad Provincial del SPAVT-IMBABURA ; y,
- USD 2319.97, en adquisición de menaje para personas dentro del programa de protección de la Unidad Provincial del SPAVT-IMBABURA.

2.1.2.4.1 GESTIÓN EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN

Uno de los principales parámetros para alcanzar un desempeño enmarcado en la Misión y Visión Institucional, en el diario desarrollo de las funciones de cada uno de los servidores, constituye la preparación de los mismos, en tal sentido a través, de la Escuela de Fiscales, durante el año 2020, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Imbabura, se han desarrollado un total de 13, dirigidas a Agentes Fiscales, Secretarios de Fiscalía y Asistentes de Fiscalía, en temas como:

- Sistema SIAF.
- Litigación oral.
- Medicina legal y Ciencias Forenses.
- Delitos de odio.
- Actualización del COIP.
- Cyber seguridad, con certificación internacional (En coordinación con la OEA).
- Violencia de Género.
- Justicia Indígena.
- Manejo de cámara de Gessel.
- Capacitación a las Juntas Cantonales de las distintas parroquias del cantón, sobre derechos de los niños y violencia dentro del núcleo familiar.
- Colaboración en capacitación para la Policía Nacional, para procedimientos en delitos de flagrancia nacional y transnacional.
- Capacitación en delitos de Minería a nivel nacional.

- Capacitación a Agentes Civiles de Tránsito.

Además, en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se han cumplido a través plataformas informáticas, se ejecutó la capacitación a todo el personal, sobre medidas de bioseguridad para seguridad ocupacional dentro del proceso de retorno a actividades de modo presencial para servidores de la Fiscalía General del Estado.





3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2020, en las cuales ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los cantones que componen la provincia, a pesar de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.
- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.

- En área financiera se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido la ejecución del 98.78% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Imbabura.

4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permite hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar funcionarios en reemplazo de quienes han sido desvinculados tanto en al área misional como administrativa, al ser una destacada necesidad lo señalado.
- Todo esto enmarcado en el cumplimiento de la Visión y Misión de la Institución, ya que permitirá cumplir con la entrega eficiente en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía.

Ab Msc. GEN ALFONSO RHEA ANDRADE
FISCAL PROVINCIAL DE IMBABURA